

a) Cubrir el tipo del concurso, esto es, ofrecer la realización de la obra contenida en este anuncio, por el precio exacto que sirve de tipo de licitación.

b) Consignar la rebaja que tenga por conveniente.

c) Ofrecer otras compensaciones, tales como obras de mejoras, de ampliación, calidad de los materiales a emplear, garantías máximas de las obras a realizar y, en general, sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los Pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

10. Los concursantes deberán depositar en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, para poder acudir al concurso, la cantidad equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, o sea la cantidad de 27.000 pesetas. La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del 4 por 100 de la cantidad a que asciende su proposición.

11. La fianza provisional o definitiva, podrá constituirse en metálico, valores admisibles o efectos públicos, como establece el artículo 76 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

12. Los concursantes unirán a sus pro-

posiciones el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional y una declaración en la que afirmen bajo su responsabilidad no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación.

13. Los poderes necesarios para acudir al concurso, en su caso, serán bastanteados por el Secretario de Corporación.

14. El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista, mediante certificaciones mensuales, con cargo a la partida número 312 del vigente presupuesto ordinario.

15. Los Pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, presupuesto y demás elementos para la mejor inteligencia de las condiciones quedarán de manifiesto durante el expresado plazo en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

16. Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

17. Las proposiciones deberán ser extendidas en papel del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los Pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, para contratar las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, se comprometo a ejecutar las expresadas obras con estricta sujeción al proyecto, documentos que le completan y las dichas condiciones facultativas y económico-administrativas, por el precio de (en letra) pesetas, y mejoras, calidades de material y sistemas que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, así como poder en su caso, bastanteadado, y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 11 de octubre de 1965.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde accidental, J. Loño.—6.091-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio en España de Manuel Luis, por la presente se le hace saber que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de octubre de 1965 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 92/1965, en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al citado expediente.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 6 de octubre de 1965.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., Jesús Pedrosa Latas. —7.824-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Pabón Bellver, por la presente se le hace saber que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de octubre de 1965 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 17/1965, en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le re-

presente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al citado expediente.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 6 de octubre de 1965.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., Jesús Pedrosa Latas. —7.823-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

CORDOBA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

María Soledad Reche Navarro.—Córdoba
María Mercedes Alcaide Luque.—Córdoba
Amalia López Fernández.—Córdoba
Catalina Práxedes Bejarano López.—Añora.

Visitación Bernal Sújar.—Fuenteovejuna
Eulalia M. Ricón Cabezas.—Fuenteovejuna

Ciriaca Fernández Ferreros.—El Guijo
Josefa Tirado Fernández.—El Guijo
Francisco J. S. Fernández Mohedano.—H. del Duque.

Encarnación Jurado Bravo.—Luque
María del Rosario Alcántara Suárez.—Montilla.

Gregorio Gómez García.—Montilla
Inocencia Llorente Ruiz.—Peñarroya
Irene Guillermo Pérez López.—Peñarroya
Antonio H. Pérez Luque.—Peñarroya.

Consuelo Sanz Medera.—Peñarroya
Eusebia Sánchez Dueñas.—Pozoblanco
María Antonia Borrego Lora.—Villa del Río.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Córdoba, 8 de octubre de 1965.—El Secretario (ilegible).—7.783-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

BURGOS

Expropiaciones

En el expediente de expropiación forzosa instruido con motivo de las obras del grupo 135 de ensanche y mejora de la C. N. I, de Madrid, a Irún, puntos kilométricos 298.755 a 301.234, en el término municipal de Pancorbo, y a los efectos prevenidos en el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiaciones Forzosas y 24 de su Reglamento, se inserta a continuación la relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas, a fin de que durante el plazo de quince (15) días a partir de la publicación de este anuncio las personas que se consideren perjudicadas presenten las reclamaciones que a su derecho convenga ante el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de dicho término municipal en los términos previstos en la Ley y Reglamento de referencia.

Lo que se hace público a los efectos expresados.

Burgos, 8 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—7.782-E.

Relación que se cita

Número	Propietario	Domicilio	Superficie	Cultivo
1	Eustaquio Torres	Santa María Rivarredonda	409,50	Cereal 2.ª
2	Abilio Ruiz Tamayo	Villanueva Teba	373,50	Idem.
3	Francisco López López	Pancorbo	472,50	Idem.
4	Francisco López López	Idem	436,50	Idem.
5	Pedro Sánchez Ortiz	Idem	670,50	Idem.
6	Esteban Mardones	Villanueva Teba	292,50	Idem.
7	Juan Cruz López Ruiz	Pancorbo	144,00	Idem.
8	Enrique Cortazar Varona	Idem	189,00	Idem.
9	Mariano Grisaleña Ortiz	Idem	225,00	Idem.
10	Enrique Cortazar Varona	Idem	297,00	Idem.
11	Francisco López López	Idem	117,00	Idem.
12	Mariano Grisaleña Ortiz	Idem	99,00	Idem.
13	Félix Guzmán Fuente	Idem	711,00	Idem.
14	Mariano Grisaleña Ortiz	Idem	274,00	Idem.
15	Jorónimo Olavarrieta Arciniega	Idem	711,00	Idem.
16	Eleuterio Ortiz Izar	Villanueva Teba	274,00	Idem.
17	Felicitas Plaza Martínez	Pancorbo	198,00	Idem.
18	Simona Martínez López	Villanueva Teba	90,00	Idem.
19	Francisco García de Lomana	Idem	441,00	Idem.
20	Pedro Grisaleña Sáez	Idem	515,00	Idem.
21	Ricardo Valdivieso Pérez	Idem	189,00	Idem.
22	Hipólito García Torre	Pancorbo	522,00	Idem.
23	Benito Cadiñanos Cantera	Idem	342,00	Idem.
24	Francisco López López	Idem	378,00	Idem.
25	Joaquín Varona Gómez	Idem	752,00	Idem.
26	Marcelino Ruiz Tamayo	Idem	253,00	Idem.
27	Herederos Dámaso López	Miranda de Ebro	276,00	Idem.
28	Luis Calvo García	Pancorbo	1.025,00	Idem.
29	Joaquín Varona Gómez	Idem	250,00	Idem.
30	Felipa Fernández	Idem	262,50	Idem.
31	Francisco Murga López	Idem	387,00	Cereal 3.ª
32	Esteban Mardones	Villanueva Teba	1.312,50	Cereal 2.º
33	José Sánchez Ortiz	Pancorbo	157,50	Cereal 3.ª
34	Aquilino Ruiz Ruiz	Idem	135,00	Cereal 2.º
35	Arsenio Arechávala Quintana	Idem	202,50	Idem.
36	Aquilino Ruiz Ruiz	Idem	112,50	Cereal 3.ª
37	Teodoro Ortiz Moreno	Idem	774,00	Idem.
38	Petra Guzmán Armentia	Idem	117,00	Idem.
39	Pedro Sánchez Ortiz	Idem	243,00	Idem.
40	Benito Cadiñanos Canteras	Idem	405,00	Idem.
41	Tomás Sotelo Cadiñanos	Idem	378,00	Idem.
42	Tomás Sotelo Cadiñanos	Idem	405,00	Idem.
43	Arsenio Arechávala Quintana	Idem	211,50	Idem.
44	Petra Guzmán Armentia	Idem	189,00	Idem.
45	Pilar de Santiago	Madrid	270,00	Idem.
46	Félix Morquecho Ortiz	Pancorbo	279,00	Idem.
47	Heliodoro Fernández Cueva	Miranda de Ebro	189,00	Idem.
48	Vicente Cadiñanos Cantera	Pancorbo	243,00	Idem.
49	Rosario Calvo Busto	Idem	1.728,00	Idem.
50	Amparo Torres y M. Calvo Torres	Idem	1.989,00	Idem.
51	Benito Cadiñanos Cantera	Idem	144,00	Idem.
52	Dolores Cantera Bastida	Idem	234,00	Idem.
53	Felipa Fernández	Idem	207,00	Idem.
54	Epifanio Ruiz Ruiz	Idem	121,50	Idem.
55	Marcelina España Varona			
56	Luis Ortiz Abaigar	Idem	135,00	Idem.
57	Domingo y Teodoro Castillo	Idem	108,00	Idem.
58	Benito Cadiñanos Cantera	Idem	153,00	Idem.
58'	Fe Izquierdo Fernández	Idem	92,00	Cereal 2.º
59	Ricardo Morquecho Ortiz	Idem	108,00	Cereal 3.ª
60	Concepción Llanos Dórica	Idem	193,50	Idem.
61	Encarnación Grisaleña Frías	Idem	94,50	Idem.
62	Mercedes Colina España	Miranda de Ebro	148,50	Cereal 2.º
63	Mercedes Colina España	Idem	148,50	Idem.
64	Ricardo Morquecho Ortiz	Pancorbo	171,00	Idem.
65	Ricardo Morquecho Ortiz	Idem	90,00	Idem.
66	Evaristo Orive (viuda)	Vitoria	108,00	Idem.
67	Cipriano Ortiz Moreno	Pancorbo	270,00	Idem.
68	Jesús Cantera Bastida	Idem	496,00	Idem.
69	Teodoro Ortiz Moreno	Idem	40,00	Idem.
70	Francisco Cadiñanos (herederos)	Miranda de Ebro	88,00	Idem.
71	Miguel Murga Rasines	Pancorbo	88,00	Idem.
72	Francisco Cadiñanos (herederos)	Miranda de Ebro	240,00	Idem.
73	Miguel Murga Rasines	Pancorbo	320,00	Cereal 1.ª
74	Federico España (viuda)	Idem	976,00	Idem.
75	Federico España (viuda)	Idem	480,00	Idem.
76	Felipa España García	Idem	1.040,00	Cereal 3.ª
77	Pilar Calvo García	Idem	720,00	Idem.
78	Luciano Calvo Grisaleña	Idem	830,00	Cereal 2.º
79	Eugenio del Campo (hermanos)	Madrid	1.500,00	Idem.
80	Gerardo Calvo Grisaleña	Pancorbo	1.050,00	Cereal 1.ª
81	Eloy Calvo Grisaleña	Idem	1.480,00	Cereal 2.º
82	Jorge Rodríguez José	Idem	588,00	Idem.
83	Antonio del Río de la Horra	Burgos	576,00	Idem.
84	Fermín Morquecho Varona	Pancorbo	798,00	Cereal 1.ª
85	Manuel Sánchez Pedrosa	Idem	192,00	Idem.
86	Lorenzo Frías Tobalina	Ameyugo	586,00	Idem.
87	Cruz López Juan Cruz	Pancorbo	956,00	Cereal 2.º

Número	Propietario	Domicilio	Superficie	Cultivo
88	Luzgerico Arauzozana (viuda)	Pancorbo	2.205,00	Cereal 1. ^a
89	Ayuntamiento Pancorbo-La Carrera ...	Idem	253,00	Cereal 2. ^o
90	Eugenio del Campo (hermanos)	Madrid	1.348,00	Cereal 2. ^a y 64 cho- pos.
91	Trinidad Morquecho Varona	Idem	275,00	Cereal 2. ^o
92	Enrique Cortázar Varona	Idem	588,00	Idem.
93	Ildefonso Garastracho (herederos) ...	Pancorbo	294,00	Idem.
94	Federico España (viuda)	Idem	220,00	Idem.
95	Carmen Ortiz Ruiz	Miranda de Ebro	540,00	Idem.
96	Francisco López Lopez	Pancorbo	273,00	Idem.
97	Rita García de la Torre	Miranda de Ebro	956,00	Cereal 1. ^o
98	Joaquín Varona Gómez	Pancorbo	1.170,00	Cereal 3. ^a
99	Eugenio Calvo (viuda)	Idem	552,00	Cereal 2. ^o
100	Armanda España Aizpuru	Miranda de Ebro	1.224,00	Cereal 3. ^a
101	José María Valderrama	Idem	1.104,00	Idem.
102	María Uriarte Martín	Vitoria	768,00	Idem.
103	Lorenzo Frias Tobalina	Ameyugo	312,00	Idem.
104	Heliodoro Fernández Cueva	Miranda de Ebro	660,00	Idem.
105	Fausto Morquecho Morquecho	Pancorbo	156,00	Idem.
106	José Colina Murga	Miranda de Ebro	216,00	Idem.
107	Heliodoro Sotelo Cadiñanos	Pancorbo	228,00	Idem.
108	Narciso Alonso Torre	Miranda de Ebro	300,00	Idem.
109	Alberto Alonso García	Ameyugo	276,00	Cereal 4. ^o
110	Dolores Clemente Clemente	Pancorbo	480,00	Idem.
111	Felipe España García	Idem	1.007,00	Cereal 3. ^a
112	Gregorio Fernández Arciniega	Idem	429,00	Idem.
113	Florencio Cueva	Miranda de Ebro	286,00	Cereal 2. ^o
114	Ayuntamiento de Pancorbo	Pancorbo	1.000,00	Idem.
115	Herederos de Rufina Clemente Canto.	Idem	600,00	Huerta.
116	Victoriano García Varona	Idem	300,00	Idem.
117	Concepción Llanos Délica	Idem	150,00	Idem.
118	Fermin Arechavala Clemente	Idem	25,00	Idem.
119	José Rodríguez Varona	Idem	3.150,00	Cereal 3. ^o
120	Marcelliana España Varona	Idem	120,00	Idem.
121	Herederos de Ildefonso Garastracho.	Idem	700,00	Era.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón María Castaño Martín, Iparraguirre, 42, segundo, Bilbao.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 9 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pedroso.

Término municipal en que radicarán las obras: Barbadillo del Mercado (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborables siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de octubre de 1965.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz, 1.680-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BADAJOS

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Lugar de situación: Palazuelo.

Presupuesto de la instalación: 888.007,22 pesetas.

Objeto: Red de baja tensión a 220/127 voltios en el nuevo poblado de Palazuelo, con 414 acometidas y 125 puntos de luz para alumbrado público.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 7 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—7.792-5.

*

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Lugar de situación: Campanario.

Presupuesto de la instalación: 1.506.187 pesetas.

Objeto: Ampliación y reforma de la red de distribución de baja tensión a 3 x 220/127 v., en la localidad de Campanario.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 7 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—7.793-5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

VALENCIA

Nuevas industrias

Peticionario: Cooperativa Nuestra Señora del Carmen.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: La Yesa. Capital: 52.050 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días.

Valencia, 9 de octubre de 1965.—El Jefe provincial, Juan Vernetta Angulo.—7.837-B.

*

Peticionario: Don Vicente Valero Perpiña.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos.

Localidad del emplazamiento: Castellar. Capital: 49.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días.

Valencia, 11 de octubre de 1965.—El Jefe provincial, Juan Vernetta Angulo.—7.838-B.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Manuel López González en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Moreda-Aller, provincia de Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela, 6.016-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 33.804 acciones «Compañía Transmediterránea, Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 33.804 acciones ordinarias y nominativas, serie G, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 676.081/709.884, todas ellas intrasferibles a extranjeros, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior de la misma serie y han sido emitidas y puestas en circulación por Compañía Transmediterránea, S. A., mediante escritura pública de 28 de enero de 1965. Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de octubre de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—V.º B.º, el Síndico Presidente, Julio Egusquiza. —6.104-C.

BANCO DE ESPAÑA

ALICANTE

Relación de depósitos y saldos de cuenta corriente incursos en presunción de abandono:

Interesados	Pesetas
Vicente Coloma Compañ 127,41	
Francisco Collado Llorca 150,50	
Josefa García Baeza 605,90	
George Gilles Gilles 100,01	
Antonio Marhuenda Torregrosa 880,32	
Parrés Richart y Cia., S. L. 100,00	
Norberto Segura Baus 102,18	
Emigdio Tormo Santamaría ... 100,00	
Viuda de Luis Marhuenda ... 100,00	

Alicante, 15 de septiembre de 1965.—El Secretario, M. Martínez-Pinna.—1.663-D.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de septiembre próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de enero próximo en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

- Del número 37.641 al 39.460, ambos inclusive. Número de cédulas: 1.500.
- Del número 287.651 al 288.910, ambos inclusive. Número de cédulas: 1.100.
- Del número 437.631 al 439.850, ambos inclusive. Número de cédulas: 1.800.
- Del número 637.641 al 639.370, ambos inclusive. Número de cédulas: 1.410.

- Del número 812.631 al 815.040, ambos inclusive. Número de cédulas: 1.910.
- Del número 1.087.631 al 1.087.870, ambos inclusive. Número de cédulas: 170.
- Del número 1.137.641 al 1.139.220, ambos inclusive. Número de cédulas: 1.330.
- Del número 1.387.631 al 1.389.520, ambos inclusive. Número de cédulas: 1.630.
- Del número 1.937.631 al 1.941.060, ambos inclusive. Número de cédulas: 2.890.
- Del número 2.237.631 al 2.239.780, ambos inclusive. Número de cédulas: 1.890.
- Del número 2.387.631 al 2.389.380, ambos inclusive. Número de cédulas: 1.540.
- Del número 2.787.631 al 2.789.740, ambos inclusive. Número de cédulas: 1.810.
- Del número 2.937.641 al 2.938.640, ambos inclusive. Número de cédulas: 890.
- Del número 3.237.631 al 3.239.590, ambos inclusive. Número de cédulas: 1.740.
- Del número 3.337.631 al 3.340.260, ambos inclusive. Número de cédulas: 2.270.
- Del número 3.937.631 al 3.939.450, ambos inclusive. Número de cédulas: 1.670.
- Del número 4.237.631 al 4.241.230, ambos inclusive. Número de cédulas: 3.280.
- Del número 4.987.631 al 4.990.350, ambos inclusive. Número de cédulas: 2.410.
- Del número 5.462.631 al 5.464.970, ambos inclusive. Número de cédulas: 2.230.
- Del número 5.512.631 al 5.514.800, ambos inclusive. Número de cédulas: 2.060.
- Del número 6.287.631 al 6.290.000, ambos inclusive. Número de cédulas: 2.150.
- Del número 6.537.631 al 6.539.180, ambos inclusive. Número de cédulas: 1.480.
- Del número 6.637.641 al 6.639.300, ambos inclusive. Número de cédulas: 1.940.
- Del número 7.037.631 al 7.039.660, ambos inclusive. Número de cédulas: 1.900.
- Del número 7.400.471 al 7.400.610, ambos inclusive. Número de cédulas: 140.
- Total: 43.140 cédulas.

Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

- Del número 3.764 al 3.842, ambos inclusive. Número de cédulas: 66.
- Del número 18.764 al 18.872, ambos inclusive. Número de cédulas: 98.
- Del número 48.764 al 48.990, ambos inclusive. Número de cédulas: 192.
- Del número 58.764 al 58.833, ambos inclusive. Número de cédulas: 61.
- Del número 68.764 al 68.901, ambos inclusive. Número de cédulas: 121.
- Del número 88.765 al 88.835, ambos inclusive. Número de cédulas: 59.
- Del número 98.764 al 99.019, ambos inclusive. Número de cédulas: 227.
- Del número 168.764 al 169.076, ambos inclusive. Número de cédulas: 279.
- Del número 188.764 al 188.883, ambos inclusive. Número de cédulas: 109.
- Del número 208.764 al 208.997, ambos inclusive. Número de cédulas: 214.
- Del número 258.948 al 259.349, ambos inclusive. Número de cédulas: 368.
- Del número 338.764 al 339.096, ambos inclusive. Número de cédulas: 309.
- Del número 388.948 al 389.328, ambos inclusive. Número de cédulas: 353.
- Del número 528.764 al 529.245, ambos inclusive. Número de cédulas: 445.
- Del número 618.764 al 619.630, ambos inclusive. Número de cédulas: 801.
- Del número 738.764 al 738.982, ambos inclusive. Número de cédulas: 200.
- Total: 3.902 cédulas.

Madrid, 2 de octubre de 1965.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—7.822-E.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Aviso

Venciendo el día 1 de noviembre próximo el cupón número 6 de nuestras obligaciones serie 20.ª, emisión octubre de 1962, ponemos en conocimiento de los tenedores de dichos títulos que, a partir de

la citada fecha 1 de noviembre, podrán hacer efectivo el importe de dicho cupón en los Bancos encargados de estos pagos, que son: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 9 de octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.194-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES MARITIMOS

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, y a los demás efectos procedentes, se hace público que la «Sociedad Anónima de Transportes Marítimos», en liquidación, mediante escritura ante el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samós, de fecha 24 de septiembre último, ha quedado definitivamente liquidada con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Vapor «Alberto»	280.000
Total activo	280.000
Pasivo:	
Capital	150.000
Reservas	130.000
Total pasivo	280.000

Bilbao, 4 de octubre de 1965.—El Presidente de la Junta, Jaime de Semir Carrós. 1.683-D.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DE RIO TINTO, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confirió la Junta general de accionistas celebrada el día 24 de junio de 1965, ha acordado aumentar el capital social de la Compañía en 500.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 500.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1.000.001 al 1.500.000, con reserva de derechos de suscripción preferente a favor de los antiguos accionistas, a razón de una acción nueva por cada dos acciones anteriormente emitidas.

Las condiciones de esta emisión son las siguientes:

1.ª La emisión se realizará a la par. Los gastos de emisión correrán a cargo de la Sociedad.

2.ª La suscripción deberá efectuarse del 20 de octubre al 20 de noviembre de 1965, ambas fechas inclusive, mediante la entrega de dos cupones número 4 y el desembolso del 50 por 100, es decir 500 pesetas por acción. No obstante, los que lo deseen podrán efectuar el desembolso total en el acto de la suscripción. El 50 por 100 restante se desembolsará en la forma y fecha que acuerde el Consejo de Administración.

3.ª Las acciones que se emitan participarán en los beneficios sociales a partir del 20 de octubre de 1965 y en proporción al capital desembolsado.

4.ª Se entenderá que renuncian a su derecho de suscripción preferente los accionistas que no lo ejerciten dentro del plazo señalado, quedando las acciones que no se suscriban a la disposición del Consejo de Administración, quien les dará el destino que estime conveniente a los intereses sociales.

5.ª Las operaciones de suscripción y desembolso de las nuevas acciones podrán efectuarse en las oficinas centrales de Madrid de los siguientes Bancos: Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España y Banco de Vizcaya.

Madrid, octubre de 1965.—6.207-C.

ALUMINIO IBERICO, S. A.

De conformidad con las disposiciones legales y lo establecido en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 de noviembre próximo, a las trece horas, en el salón de actos del Banco Exterior de España, carrera de San Jerónimo, 36, para tratar del siguiente orden del día:

Unico.—Modificación de los Estatutos sociales.

Caso de no constituirse válidamente en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 24 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar.

Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de asistencia deberán cumplimentar los requisitos exigidos en los artículos 14 y 16 de los Estatutos.

Madrid, 15 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.209-C.

EDIFICIOS SEIDA, S. A.

MADRID

Espronceda, 36

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 del mes de noviembre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, y a la propia hora del siguiente día 18 en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Reforma de Estatutos.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 15 de octubre de 1965.—El Secretario del Consejo, E. Echevarría. —6.203-C.

VIZCAYA, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se

celebrará en el domicilio social, Bilbao, calle Rodríguez Arias, número 15, a las once horas treinta minutos del día 16 de noviembre del año en curso, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Deliberación y toma de acuerdos sobre ampliación del capital social y, en su caso, sobre la cifra y condiciones de la ampliación.

Pueden asistir a la Junta, conforme al artículo 18 de los Estatutos sociales, los titulares de veinte acciones, cuando menos, inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al de celebración de la misma. Los titulares de menor número de ellas podrán agruparlas y conferir la representación a los efectos de asistencia y voto, a cuyo fin la Sociedad les facilitará los oportunos documentos.

Bilbao, 15 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.201-C.

COMPANIA GENERAL DE SALAZONES Y COLONIALES, S. A.

REUS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria para el día 15 de noviembre próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de San Juan, número 40, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Consecuentemente de tal ampliación, reforma de los artículos quinto y sexto de nuestros Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos.

Reus, 6 de octubre de 1965.—Por el Consejo de Administración: el Secretario, José Olesti Escardó.—6.197-C.

CREDITOS VITORIA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las diez y media de la mañana del día 27 de noviembre próximo, y en sesión subsidiaria, al día siguiente, 28 del citado mes, a las once de la mañana, en sus locales, sitios en Arquillos, 10, segundo, Vitoria, y en la que se tratarán los siguientes asuntos:

1.º Censura y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de mayo de 1965

y propuesta sobre distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Valor de la acción ordinaria y de la preferente.

4.º Renovación de cargos.

5.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 13 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo, José Luis Sáenz de Villaverde Ortiz de Zárate.—1.703-D.

COMPANIA ANONIMA DE INDUSTRIAS ELECTROQUIMICAS

C. A. D. I. E.

El Consejo de Administración y el Comisario del Sindicato de Obligacionistas, ambos de la Compañía Anónima de Industrias Electroquímicas, C. A. D. I. E., ponen en conocimiento de los señores obligacionistas, que el día 14 de diciembre del corriente año, a las diecisiete horas y en el domicilio social, calle Valencia, 610, se procederá al sorteo para amortización correspondiente al año 1965 de 200 títulos en circulación de 500 pesetas nominales cada uno, de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 23 de diciembre de 1947, con intervención del Notario don Ramón Torras Clapés.

Barcelona, 14 de octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.244-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

A partir del día 10 de noviembre próximo se pagarán los intereses semestrales correspondientes a la serie tercera, emisión mayo 1953, a razón de 25,08 pesetas netas, contra entrega del cupón número 25, en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán a la par, a partir del día 10 de los corrientes, por amortización, con deducción de impuestos, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de dicha fecha:

1.165 obligaciones serie 4.ª, emisión 10 de abril de 1954.

964 obligaciones serie 7.ª, emisión 22 de septiembre de 1965.

La numeración de las obligaciones amortizadas estarán a disposición de los señores obligacionistas en los Bancos y sucursales antes citados.

Madrid, 13 de octubre de 1965.—Secretaría General.—6.187-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional Cibeles
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol, 1.

- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Ramón y Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).